



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 16 de Enero de 2023

Tomo I

Número 1 ordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

SECRETARÍA DE TURISMO. CONVOCATORIA 2023 PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE EXPERTOS DEL SECTOR GASTRONÓMICO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-2

SECRETARÍA DE TURISMO. CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE TURISMO (RETUR-Q) EDICIÓN 2023. -----PÁGINA.-4

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO. EXTRACTO DEL ACUERDO IEQROO/CG/A-154-2022 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL, SE DETERMINA RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO 2023-2024. -----PÁGINA.-12

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ANEXOS DEL DECRETO NÚMERO 038, POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-----PÁGINA.-14

ANEXO 12

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO**

CONTENIDO**1. FUNDAMENTACIÓN****2. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

- 2.1. Serie histórica 2014-2021 del Resultado de Egresos.
- 2.2. Proyección de los Egresos para el cierre del Ejercicio Fiscal 2022.
- 2.3. Pre-Criterios generales de política económica para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 2.4. Método para la proyección de Egresos del ente.

3. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS**4. RIESGOS RELEVANTES**

- 4.1. Proyecto 1: Certificaciones para Personal de la ASEQROO en Coordinación con el Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SAEQROO).
- 4.2. Proyecto 2: Plataforma "Nuevo Sistema de Entrega Recepción del Estado de Quintana Roo.

5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

- 5.1. Clasificación por Objeto del Gasto
- 5.2. Clasificación Administrativa
- 5.3. Clasificación por Unidad Administrativa
- 5.4. Clasificación Funcional del Gasto
- 5.5. Clasificación por Tipo de Gasto
- 5.6. Prioridades del Gasto
- 5.7. Programas y Proyectos

- 5.8. Servicios Personales
 - Fracción I
 - Fracción II
 - Análítico de plazas
 - Clasificación de Servicios Personales por categoría (Artículo 5 LDFEM II) Formato 6 d)
 - Distribución del Gasto por Partida Genérica
 - Informe sobre Estudios Actuariales Formato 8)
 - Tabulador de Sueldos Vigentes
- 5.9. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
- 5.10. Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2023
- 5.11. Formatos de Ley de Disciplina Financiera
 - Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos-LDF
 - Formato 7 b) Proyecciones de Egresos-LDF
 - Formato 7 c) Resultados de Ingresos-LDF
 - Formato 7 d) Resultados de Egresos-LDF
 - Balance Presupuestario
- 5.12. Tabulador de Sueldos

2.1. FUNDAMENTACIÓN.

Maestro en Auditoría y Contador Público Certificado Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, en ejercicio de la facultad que le confiere los artículos 75 fracción IV y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y artículos 77, 86 fracción II y IV, y 97 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, artículos 4, 6 punto 1, 8 párrafo primero, 10 fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, presenta ante la H. XVI Legislatura del Estado, para los efectos legales correspondientes; el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, para su análisis, discusión y aprobación, bajo las siguientes consideraciones:

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el Artículo 86 Fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, integra, elabora y presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023, el cual se fundamenta y se apega en los lineamientos establecidos en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de armonización contable, así como los pre criterios emitidos por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la elaboración del Presupuesto de Egresos, con la finalidad de contribuir en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, emitido por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, y en espera del nuevo plan estatal con motivo del cambio de administración del Ejecutivo y de la recién electa XVII legislatura del Estado de Quintana Roo bajo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS:

En línea con lo observado en el resto del mundo, en 2021 la economía mexicana continuó con su proceso de recuperación hacia niveles pre-pandemia.

El Gobierno de México reafirma su compromiso de mantener los equilibrios fiscales y macroeconómicos sin descuidar su responsabilidad de garantizar el bienestar de las y los mexicanos. Lo anterior sentará bases sólidas para que durante 2023 continúe la conducción responsable de las finanzas públicas y la deuda, lo cual permitirá, como

hasta ahora, impulsar el crecimiento económico y el empleo con estabilidad y equidad. Aún con algunas condiciones adversas que repercuten considerablemente en la economía del Estado, a ocho meses de ejercido el presupuesto 2022, y siendo la función fiscalizadora clasificada con actividad esencial, es prioridad dar cumplimiento con las disposiciones legales, el logro de objetivos y metas de la Auditoría Superior del Estado, en este tenor se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2023.

Derivado de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo la Auditoría Superior parte integrante del mismo, se acordó, adicional al trabajo inherente que la Auditoría realiza para la contribución a la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, incluir en nuestros programas de trabajo, acciones que coadyuven y fortalezcan la Política Estatal Anticorrupción, tales como:

- La creación e implementación de la Plataforma Única de Denuncias.
- Certificaciones en Investigación de responsabilidades administrativas.
- Proceso de certificación bajo la norma ISO 9000-2015
- Los Requerimientos de gasto corriente.
-

2.2. Serie Histórica 2014-2021 del Resultado de Egresos

Serie histórica del presupuesto de la Auditoría Superior del Estado 2014-2022.

AÑO	TOTAL DEVENGADO
2014	120,873,481.57
2015	114,927,122.30
2016	114,920,979.33
2017	103,742,849.97
2018	97,917,586.67
2019	123,874,840.62
2020	119,869,614.44
2021	123,283,904.46
2022	142,747,503.49

Anexo 1.1 Cuadro elaborado por la ASEQROO

Proyección de los Egresos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2022

La proyección de los egresos para el cierre del ejercicio fiscal 2022 (Anexo 1.2).

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2022

Objeto del Gasto	Aprobado 2022	Ampliaciones / (Reducciones) 2022	Presupuesto Vigente 2022	Ejercido 2022 (ENE-SEP)	Por ejercer 2022 (OCT-DIC)	PROYECCIÓN 2022
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$146,684,829.00	\$0.00	\$146,684,829.00	\$94,171,712.30	\$52,513,116.70	\$146,684,829.00
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$27,465,514.00	-\$1,676,726.38	\$25,788,787.62	\$18,671,292.76	\$7,117,494.86	\$25,788,787.62
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$150,000.00	\$6,000.00	\$156,000.00	\$97,500.00	\$58,500.00	\$156,000.00
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$84,798,689.00	\$2,521,742.36	\$87,320,431.36	\$54,960,059.08	\$32,360,372.28	\$87,320,431.36
14000 SEGURIDAD SOCIAL	\$8,660,612.00	-\$682,494.05	\$7,978,117.95	\$5,236,528.56	\$2,741,589.39	\$7,978,117.95
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$18,059,341.00	-\$78,350.77	\$17,980,990.23	\$12,289,120.28	\$5,691,869.95	\$17,980,990.23
16000 PREVISIONES	\$4,758,502.00	-\$945,390.00	\$3,813,112.00	\$0.00	\$3,813,112.00	\$3,813,112.00
17000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$2,792,171.00	\$855,218.84	\$3,647,389.84	\$2,917,211.62	\$730,178.22	\$3,647,389.84
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,489,081.00	\$154,506.68	\$11,643,887.68	\$7,975,604.68	\$3,668,283.00	\$11,643,887.68
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$3,702,013.00	\$119,924.49	\$3,821,937.49	\$2,681,122.26	\$1,140,815.23	\$3,821,937.49
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,790,010.00	\$3,498.01	\$1,793,508.01	\$1,608,212.95	\$185,295.06	\$1,793,508.01
24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$1,211,705.00	\$397,740.67	\$1,609,445.67	\$1,235,114.45	\$374,331.22	\$1,609,445.67
25000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$13,193.00	\$3,676.00	\$16,869.00	\$10,639.60	\$6,229.40	\$16,869.00
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$3,381,516.00	-\$517,907.00	\$2,863,609.00	\$1,884,822.84	\$978,786.16	\$2,863,609.00
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$66,550.00	\$113,600.00	\$180,150.00	\$114,736.57	\$65,413.43	\$180,150.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,324,094.00	\$34,274.51	\$1,358,368.51	\$440,956.01	\$917,412.50	\$1,358,368.51
30000 SERVICIOS GENERALES	\$35,443,166.00	\$8,598,732.08	\$44,041,898.08	\$37,563,166.21	\$6,478,731.87	\$44,041,898.08
31000 SERVICIOS BÁSICOS	\$2,851,513.00	\$195,323.12	\$3,046,836.12	\$1,518,796.40	\$1,528,039.72	\$3,046,836.12
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$3,575,418.00	\$603,941.69	\$4,179,359.69	\$3,279,787.61	\$899,572.08	\$4,179,359.69

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2022

Objeto del Gasto	Aprobado 2022	Ampliaciones / (Reducciones) 2022	Presupuesto Vigente 2022	Ejercido 2022 (ENE-SEP)	Por ejercer 2022 (OCT-DIC)	PROYECCIÓN 2022
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$18,084,020.00	\$9,402,757.72	\$27,486,777.72	\$26,999,278.31	\$487,499.41	\$27,486,777.72
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$602,347.00	\$156,992.94	\$759,339.94	\$346,365.35	\$412,974.59	\$759,339.94
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$747,935.00	\$185,223.63	\$933,158.63	\$438,304.05	\$494,854.58	\$933,158.63
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$4,693,166.00	-\$2,275,679.39	\$2,417,486.61	\$1,723,682.38	\$693,804.23	\$2,417,486.61
38000 SERVICIOS OFICIALES	\$231,550.00	\$280,172.37	\$511,722.37	\$473,566.84	\$38,155.53	\$511,722.37
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$4,657,217.00	\$50,000.00	\$4,707,217.00	\$2,783,385.27	\$1,923,831.73	\$4,707,217.00
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$11,266,823.00	-\$7,590,881.07	\$3,675,941.93	\$3,037,020.30	\$638,921.63	\$3,675,941.93
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$7,453,458.00	-\$6,052,868.54	\$1,400,589.46	\$782,099.59	\$618,489.87	\$1,400,589.46
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$80,183.84	\$80,183.84	\$73,487.16	\$6,696.68	\$80,183.84
54000 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$2,080,496.55	\$2,080,496.55	\$2,080,496.55	\$0.00	\$2,080,496.55
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,293,165.00	-\$2,192,228.00	\$100,937.00	\$100,937.00	\$0.00	\$100,937.00
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,520,200.00	-\$1,506,464.92	\$13,735.08	\$0.00	\$13,735.08	\$13,735.08
TOTAL	\$206,938,049.00	\$1,162,657.69	\$206,046,556.69	\$142,747,503.49	\$63,299,053.20	\$206,046,556.69

Anexo 1.2

2.3. Pre-Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2023.

Los Pre-Criterios 2023 se presentan en un contexto mundial caracterizado por la prolongación de desbalances entre oferta y demanda derivados de la pandemia del COVID-19.

Se estima que los ingresos presupuestarios se incrementen en 5.1% en términos reales con respecto a las cifras aprobadas para 2022. Ese resultado se explica por mayores ingresos tributarios en 4.5% principalmente por la mejora prevista en la actividad económica,; mayores ingresos petroleros en 11.4% derivado del aumento estimado en la producción (de 1,826 mbd aprobado para 2022 a 1,851 mbd en 2023) y en el precio del petróleo (de 55.1 dpb aprobado a 61.1 dpb en 2023); mayores ingresos propios de las entidades paraestatales distintas de Pemex en 3.0%; y menores ingresos no tributarios del Gobierno Federal en 5.2%, debido a una reducción de recursos no recurrentes en comparación con los estimados para el año previo.

Se pronostica que el gasto neto presupuestario sea superior en 4.1% con respecto a lo aprobado para 2022. Al interior, el gasto programable pagado se incrementará en 0.8% real, lo cual permitirá mantener el fomento de la actividad productiva, aunado a la continuidad de los proyectos prioritarios que además crean empleos de manera directa y contribuyen a cerrar las brechas sociales y regionales. Por su parte, se anticipa que el gasto no programable aumente en 13.4% en términos reales, principalmente por mayores participaciones, que dependen de la dinámica observada en la recaudación federal participable, y el costo financiero, que es resultado del aumento en las tasas de interés.

Se prevé que los crecimientos del PIB y de la producción industrial de EE.UU. en 2022 sean de 3.6 y 4.2% anual respectivamente, cifras inferiores en 0.8 y 0.1 pp, respectivamente, a las proyecciones presentadas en los CGPE 2022.

Para 2023, se anticipa que dichas variables alcancen tasas anuales de 3.0 y 3.2%, respectivamente, las cuales se comparan favorablemente en 0.9 pp, para ambas variables respecto a lo publicado en los CGPE 2022. Lo anterior como resultado de una menor base de comparación, la previsión de una mejora relativa en el panorama económico y el restablecimiento de los factores de oferta locales, que se espera se concretará desde el segundo semestre de 2022 y que se verá apoyado por un mayor intercambio comercial dentro de la región de Norteamérica

El precio del petróleo seguirá reflejando los desbalances que surgieron por la pandemia, el conflicto geopolítico entre Rusia-Ucrania y la respuesta de diversos países ante esto.

Así, se prevé que en promedio la cotización de la mezcla mexicana se ubique en 92.9 dpb en 2022, lo que se encuentra en línea con las proyecciones de los analistas y refleja un crecimiento relevante respecto a los 55.1 dpb de CGPE 2022. Para 2023, se estima una cotización de 61.1 dpb en línea con la metodología establecida en el artículo 31 de la LFPRH y el 15 de su Reglamento.

Para 2023, la SHCP estima un crecimiento puntual del PIB de 3.5%, con un rango de entre 2.5 y 3.5% real anual, lo que significa una mejora de 0.1 pp con respecto a las proyecciones presentadas en los CGPE 2022. Los pronósticos reflejan un aumento en la inversión pública por el avance de diversos proyectos de infraestructura que dinamizarán la región sur del país. Además, se prevé que no sólo las entidades beneficiadas abonarán al mayor crecimiento de la actividad económica, sino que ésta se verá favorecida por una mayor interconexión del mercado interno.

Se espera que la inflación cierre el año en 5.5% para 2022, y en 3.3% para 2023, lo que indica una convergencia más lenta hacia el objetivo del Banco de México derivado de las continuas presiones inflacionarias provenientes del entorno externo. No obstante, dado que México tiene una cobertura natural al ser productor de petróleo y por el mecanismo de ajuste del IEPS, se espera que el traspaso de los precios de gasolina a la inflación esté contenido.

De esta manera, para el cierre del año en curso se anticipa un balance público en equilibrio al excluir hasta 3.1% del PIB de la inversión pública presupuestaria, en cumplimiento con lo aprobado en la LIF 2022. Al incluir esta inversión, se estima un déficit público de 3.1% del PIB, igual al establecido en el Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión.

Lo anterior permitirá ubicar al SHRFSP en 49.6% del PIB, nivel inferior en 1.4 pp del PIB con respecto a la trayectoria presentada en el Paquete Económico para 2022 y en 0.4 pp del PIB con respecto al cierre observado en 2021.

Cabe destacar que el crecimiento previsto en los ingresos propios de Pemex, por 209 mil 510 millones de pesos, considera el efecto sobre las ventas de combustibles de una menor actividad económica, así como de una recuperación de la movilidad más lenta que la esperada en las proyecciones del Paquete Económico 2022. Lo anterior, derivado del impacto de la pandemia del COVID-19, así como por la aceleración de cambios en prácticas laborales, en el comercio y

en los servicios de esparcimiento provocados por la contingencia sanitaria y que implican una menor movilidad.

Se estima que el Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP) se ubique en 49.6% del PIB, menor en 1.4 pp a lo previsto en el Paquete Económico 2022 y en 0.4 pp respecto a lo observado en 2021 (50.0% del PIB), manteniendo así una trayectoria de la deuda pública decreciente y sostenible en línea con el compromiso de esta Administración.

La estimación de finanzas públicas para 2023 considera un crecimiento económico puntual de 3.5% real, un tipo de cambio promedio de 20.8 pesos por dólar, una tasa de interés nominal promedio de 7.9% (Cetes 28 días), un precio promedio del petróleo de 61.1 dpb y una plataforma de producción de petróleo promedio de 1,851 mbd.

Con base en las proyecciones de las principales variables macroeconómicas, para 2023 se propone un superávit primario de 0.4% del PIB, un déficit público de 2.8% del PIB que mantiene el déficit nominal de 2022. Por su parte, se estiman RFSP de 3.3% del PIB considerando las nuevas estimaciones del marco macroeconómico. Esto contribuirá a mantener el SHRFSP en 49.6G% del PIB al cierre de 2023, mismo nivel al estimado para el cierre de 2022.

A su vez, se plantea un superávit primario de 0.4% del PIB, un déficit público de 2.8% del PIB, que mantiene el déficit nominal de 2022.

(1) Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023.

2.4. Método para la Proyección de Egresos.

Derivado de las condiciones económicas del Estado de Quintana Roo, que en los últimos dos años se vio afectado su nivel de ingresos y recaudación derivado de la Pandemia Mundial COVID-19 y en consecuencia como Órgano Fiscalizador tuvimos que enfrentar este reto para cumplir con las obligaciones señaladas en las diferentes normativas y en apremio al combate a la corrupción que se podría palpar por la situación de emergencia que se vivió, nos vimos en la necesidad de proceder a innovar y hacer uso de los recursos tecnológicos para atender a todas las Entidades Fiscalizables y coadyuvar a su atención en aclaración de dudas, fiscalización, revisión entre otras, por lo que se hace necesario, una reingeniería, reestructuración, adaptación a nuevas tecnologías, seguridad en mecanismos de revisión, adaptación de los nuevos espacios y dotación de equipo, personal calificado para cumplir con estas nuevas formas de trabajar, que más que una emergencia, nos vimos en la tarea de modificar procesos, esquemas, técnicas y líneas de acción para contar con resultados asequibles a la Sociedad, pero ante todo a las necesidades de la Ciudadanía y siendo un Órgano Técnico del Poder Legislativo, cumplir con resultados que den cuenta del manejo de los recursos públicos.

Bajo este orden de ideas nos vemos en la necesidad de solicitar lo siguiente: modificación al Capítulo 1000 para afrontar las necesidades que implica la implementación de la Ley General de Archivos, la cual se hace imperativa a nivel nacional y estatal, con la aplicación de plataformas, sistematización de gestión documental, espacios físicos específicos para la clasificación, conserva y consulta de los archivos, capacitación al personal, así como su aplicabilidad y trazabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la Transparencia, la Fiscalización, la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción.

3. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS.

La Auditoría Superior del Estado proyecta su presupuesto basado en resultados (PBR) e integra la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), con el fin de contribuir al fortalecimiento de una administración pública transparente que garantice la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, con el propósito de vigilar el ejercicio de los recursos públicos de las entidades fiscalizables con apego al marco legal, se alinea de manera asociada al eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo (Anexo 1.3).

**EJE 3 DEL PED 2016-2023:
GOBIERNO MODERNO, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE**

Objetivo: Establecer un Gobierno confiable, cercano a la gente, abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social.

Objetivo estratégico de la Auditoría Superior del Estado: Contribuir al fortalecimiento de una Administración Pública transparente, que garantice la rendición de cuentas y el combate a la corrupción mediante la fiscalización de los recursos públicos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G004 - Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos				
INSTITUCIÓN:		2102 - Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo				
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	ALINEACIÓN PED/PD	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Fin	No aplica	F - Contribuir al fortalecimiento de una Administración Pública transparente que garantice la rendición de cuentas y el combate a la corrupción mediante la fiscalización de los recursos públicos.	Índice de Desarrollo Democrático de México.	http://idd-mex.org Informe del Índice de desarrollo democrático de México.	Las entidades federativas cumplen con su participación en el desarrollo democrático del país.	No aplica
Propósito	No aplica	P - La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo vigila el ejercicio de los recursos públicos de las entidades fiscalizables con apego al marco legal.	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.	http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/ITDIF Revista digital regional.	El Congreso del Estado garantiza el presupuesto adecuado para la realización de los programas y actividades de la Auditoría Superior del Estado.	No aplica
Componente	No aplica	C01 - Informes individuales de auditoría entregados.	Tasa de variación de los Informes entregados al H. Congreso del Estado.	Oficio de entrega de informes al H. Congreso del Estado.	Las auditorías se ejecutan en tiempo y forma.	Relación asociada
Actividad	No aplica	C01A01 - Ejecución de Auditorías en Materia Financiera.	Porcentaje de Auditorías en Materia Financiera realizadas.	Oficio de entrega de informes al H. Congreso del Estado.	Las Entidades Fiscalizables entregan en tiempo y forma la información financiera, la cuenta pública y la información adicional solicitada.	Relación asociada
Actividad	No aplica	C01A02 - Ejecución de Auditorías en Materia de Obra Pública.	Porcentaje de Auditorías en Materia de Obra Pública realizadas.	Oficio de entrega de informes al H. Congreso del Estado.	Las Entidades Fiscalizables que ejecutan obra pública entregan en tiempo y forma los expedientes técnicos, la cuenta pública y la información adicional solicitada.	Relación asociada
Actividad	No aplica	C01A03 - Ejecución de Auditorías en Materia al Desempeño.	Porcentaje de Auditorías en Materia al Desempeño realizadas.	Oficio de entrega de informes al H. Congreso del Estado.	Existe la factibilidad de realizar auditorías al desempeño a las entidades fiscalizables.	Relación asociada

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G004 - Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos				
INSTITUCIÓN:		2102 - Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo				
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
NIVEL	ALINEACIÓN PED/PA	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	OBSERVACIONES DE ALINEACIÓN (Para componentes y actividades)
Componente	No aplica	C02.- Atención a las líneas de acción establecidas en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.	Porcentaje de acciones ejecutadas por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.	Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Participación activa del personal de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.	Relación asociada
Actividad	No aplica	C02A01 - Certificación en Investigación de Responsabilidades Administrativas impartido a personal de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.	Porcentaje del personal certificado	Constancias de certificación	Presupuesto aprobado para certificaciones	Relación asociada
Actividad	No aplica	C02A02 - Seguimiento a las denuncias realizadas en la Plataforma de Denuncias de la ASEQROO y de forma presencial.	Porcentaje de denuncias atendidas	Plataforma de Denuncias de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	Las denuncias ciudadanas recepcionadas son procedentes.	Relación asociada

Anexo 1.3

De manera simultánea con la entrada en vigor de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, la Auditoría Superior del Estado elaboró e implementó acciones para el fortalecimiento de la función fiscalizadora con el desarrollo del Programa Estratégico 2017-2024, se crearon 4 objetivos estratégicos con las líneas de acción correspondientes, las cuales se enlistan las más importantes.

- Ejecutar Auditorías basadas en riesgos y con la aplicación de las Normas Profesionales de Auditoría emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización.
- Realizar los informes de auditoría con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Consolidación del Sistema de Gestión de la Calidad basados en la Norma ISO 9001-2015.
- Profesionalización del personal mediante certificaciones en fiscalización pública, certificaciones en investigación de responsabilidades administrativas y maestrías en auditoría.
- Fortalecimiento de las áreas sustantivas de la institución.
- Sistematización de los procesos de fiscalización.

Programa institucional de trabajo:

Con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional, a la Misión y Visión Institucional, así como, el logro de los objetivos y metas planteadas y a la consolidación de las políticas de calidad, de transparencia y de integridad; la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo integra el Programa Anual de Actividades, incorporando las principales acciones, tanto sustantivas, como de apoyo por cada uno de los procesos que conforman la Fiscalización Superior e incorpora actividades con las cuales la institución da cumplimiento a las obligaciones específicas establecidas en disposiciones legales, que provienen directamente del marco normativo para la Fiscalización de la Cuenta Pública, basadas también en los señalamientos del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, además de incluir actividades que agregan valor y contribuyen a mejorar los procesos internos, conformados como sigue:

- La planeación y programación del proceso de revisión de las cuentas públicas.
- La ejecución de las auditorías programadas a las Entidades Fiscalizables.
- El análisis del informe de avance de la gestión financiera de las Entidades Fiscalizables.
- El control y seguimiento de los resultados de auditorías.
- El proceso de investigación.
- La intervención de la Unidad de Asuntos Jurídicos en el proceso de fiscalización.
- Los Informes de Resultados.
- La Administración y la Tecnologías de la información.
- La Innovación y el desarrollo institucional.
- Dar garantía a la ciudadanía para el acceso a la información con la promoción de la transparencia proactiva.

4. RIESGOS RELEVANTES.

En la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo la fuente de financiamiento de su presupuesto son las transferencias que administra la SEFIPLAN y no tiene ingresos propios, por lo que dependemos al 100% del presupuesto del Estado.

Una disminución en los ingresos tributarios federales impactaría la recaudación federal participable y por ende las participaciones federales que recibe el Estado, por lo que una variación negativa impactaría las finanzas estatales y en su caso la toma de medidas

necesarias para hacer los ajustes presupuestales que se requieran en el orden que indica la Ley de Disciplina Financiera.

Una baja en la actividad económica en el Estado en específico la relativa a la actividad turística, principalmente por factores internos y externos tales como la contingencia por el COVID-19 afectarían las finanzas públicas del Estado y en su caso, se tendrían que llevar a cabo los ajustes presupuestarios necesarios.

CONSIDERACIONES.

Como resultado de un amplio proceso de diálogo y colaboración entre instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, académicos y especialistas, la Política Nacional Anticorrupción fue aprobada el 29 de enero de 2020 por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en ella se define el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en México y ha generado una nueva cultura de transparencia, rendición de cuentas y de combate a la corrupción.

Por tal razón y con base en el Sistema Nacional Anticorrupción y las nuevas Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La Ley General de Archivo, la Ley del Sistema de Combate a la Corrupción, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las Leyes Estatales; todas, representan grandes retos para la Administración Pública, pero también para quienes tienen la responsabilidad de verificar que los recursos públicos sean ejercidos conforme a la normatividad aplicable y que además se obtengan los resultados esperados.

El 19 de Julio del 2017, se publica en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, y dota de nuevas atribuciones a la Auditoría Superior, entre las que destaca una reingeniería al citado Órgano Fiscalizador, con la creación de nuevas unidades administrativas; nuevos esquemas de entrega de los informes individuales razón de ser de la rendición de cuentas; creación de nuevos sistemas informáticos, ampliación de plantilla de personal, todo esto en cumplimiento a las diferentes Leyes Secundarias que amparan el cumplimiento de todas ellas.

Bajo este nuevo esquema, la ASEQROO es competente en materia de fiscalización, rendición de cuentas, sanción de las responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como del control de los recursos públicos.

Con todo lo antes expuesto y no menos importante es la Ley General de Archivos, la cual se hace imperativa a nivel nacional y estatal, la aplicabilidad y trazabilidad de esta, en nuestra Institución refuerza el compromiso con el H. Congreso del Estado, con la sociedad y retoma las líneas de acción como mandato personal integrándolo a sus sistemas y a su quehacer cotidiano con la única finalidad del cumplimiento de la Transparencia, la Fiscalización, la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción.

Y tomando en consideración la Ley de Disciplina Financiera que en su artículo 10, fracción I, tercer párrafo que señala que: *“Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la Ley respectiva”*.

Por lo antes expuesto se detallan las plazas mínimas necesarias de nueva creación:

PUESTO	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO	DIRECCIÓN DE INVESTIGACION	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FORENSE	DIRECCIÓN DE PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN	TOTAL DE PLAZAS
JEFE DE DEPARTAMENTO	4	1	1	1	7
JEFE DE ÁREA	4				4
SUPERVISOR				1	1
AUDITORES		14	13	2	29
OPERADOR DE SISTEMAS	4				4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10				10
SECRETARIA	4			1	5
INTENDENTE	1				1
TOTAL DE PLAZAS	27	15	14	5	61

1.4. Cuadro elaborado por la ASEQROO; distribución de personal por áreas

Por otro lado, para conservar al personal a la vanguardia de las Leyes y procedimientos que nos competen, se considera la capacitación y participación continua en conferencias nacionales e internacionales.

La innovación tecnológica para el respaldo de la información y la integración de datos a los sistemas de control requeridos por la SEFIPLAN, la Ley General de Armonización Contable, disposiciones de la CONAC, así como todas aquellas que marquen un cumplimiento normativo de obligaciones; y lograr darle mayor agilidad a los procesos en sistemas de datos que se manejan en redes y la seguridad de estas, atendiendo al número de áreas de nueva creación y a las ya existentes se hace necesario este planteamiento.

En este orden no menos relevante se hace el salario del personal, considerando que éste no ha sido incrementado en los últimos 13 años y que en la actualidad está por debajo de organismos homólogos en el país (1.5), e incluso por debajo de las percepciones de servidores públicos homólogos de algunas Entidades Fiscalizables en el Estado, se presenta la siguiente tabla (1.6).

Comparativa de Sueldos con Instituciones Homólogas Nacionales

PUESTO	VERACRUZ	CHIAPAS	CAMPECHE	TABASCO	YUCATÁN	CD. MÉXICO	ASF	QUINTANA ROO
AUDITOR SUPERIOR	118,800	100,125	100,125	50,436.98	103,950	199,898	198,066.28	80,642.78
AUDITOR ESPECIAL	90,000	91,698	91,698	36,267.94	59,100		193,077.91	38,701.82
DIRECTOR	67,887	59,305	59,196	32,183.36	42,580	90,273.52	110,566.28	28,098.12
COORDINADOR	39,718.5	18,735	46,322	12,641.82	23,977.80	68,581.56	30,993.71	19,094.52
JEFE DE DEPARTAMENTO	49,140.7	18,735	46,322	25,885.88	30,320	39,000.05	37,637.71	19,188.22
JEFE DE ÁREA	37,535	12,347	23,795	12,240.82	20,101	23,076.22		10,310.07
AUDITOR	17,733	13,643	13,642.56	8,224.58	17,890	15,865.83 A 20,403.06 B 22,885.89 C	27,833.93 A 24,925.14 B	11,686.29 A 11,001.27 B

1.5 Cuadro elaborado por la ASEQROO; comparativo de sueldos.

Comparativa de Sueldos con Entidades de la Administración Pública.

PUESTO	SESA	OM	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	ASEQROO
DIRECTOR	51,514.9	45,337.08 A 67,253.18	28,038.00 A 42,864.00	28,098.12
JEFE DE DEPARTAMENTO	38,396.34	21,191.1 A 38,521.34	17,322.00 A 22,444.00	19,188.22
JEFE DE ÁREA	24,129.63	20,593.71 A 30,829.67	10,940.00 A 17,902.00	10,310.07

1.6. Cuadro elaborado por la ASEQROO; comparativo sueldos.

Es necesario recordar que el ejercicio pasado se ampliaron las instalaciones de las oficinas de la ASEQROO, por lo que en cumplimiento a las nuevas disposiciones señaladas, es necesario reforzar la plantilla laboral en estas áreas, que las nuevas leyes lo mandatan, con el fin de

consolidar nuestros resultados, acorde a los señalamientos de las nuevas Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, La Ley General de Archivo, la Ley del Sistema de Combate a la Corrupción, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las Leyes Estatales; todas, representan grandes retos para la Administración Pública, pero también para quienes tienen la responsabilidad de verificar que los recursos públicos sean ejercidos conforme a la normatividad aplicable y que además se obtengan los resultados esperados y señalados.

Con esto, nuestra Institución refuerza su compromiso con el H. Congreso del Estado, con la sociedad, la ciudadanía, y cumple con sus valores implementados, haciéndolos su quehacer cotidiano con la única finalidad del cumplimiento a la Transparencia, la Fiscalización Superior, la Rendición de Cuentas y el Combate a la Corrupción.

PROYECTO 1: CERTIFICACIONES PARA PERSONAL DE LA ASEQROO EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC) DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SAEQROO)

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de las prioridades de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo y derivado de los trabajos de coordinación con el Comité de Participación Ciudadana del SAEQROO en el establecimiento del Programa de implementación de las estrategias de combate a la corrupción 2021-2030 y como institución integrante del CPC. la Auditoría Superior del Estado, acuerda, integrar al presupuesto de egresos, algunas de las estrategias de corto plazo, consideradas en el propio programa de implementación.

La prioridad 7, de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, es la de “coadyuvar en el fortalecimiento de una política de impartición y procuración de justicia, alineada a la nacional, en materia de delitos por hechos de corrupción” y una de las estrategias es la de 7.2: “fomentar la certificación y especialización en materia de investigación, detección resolución y sanción de delitos por hechos de corrupción con el fin de fortalecer las capacidades institucionales y la coordinación en la procuración de procuración e impartición de justicia social”

En este tenor se hace necesario considerar en el presente presupuesto la Certificación en Investigación de Responsabilidades Administrativas para el personal que se detalla a continuación con un incremento para las siguientes acciones:

No.	PERSONAL CERTIFICADO	IMPORTE
1	COORDINADOR	\$ 100,000.00
2	SUPERVISORES	\$ 200,000.00
2	AUDITORES	\$ 200,000.00
	TOTAL	\$ 500,000.00

PROYECTO 2: PLATAFORMA “NUEVO SISTEMA DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO”

Con base en el Decreto Núm. 224 publicado en el periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 18 de marzo del presente año, por el que se Reforman, adicionan y Derogan Diversas disposiciones de la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo que, en su artículo Quinto Transitorio a la letra dice: *“La Auditoría Superior del Estado una vez emitidos y publicados en el Periódico Oficial del Estado, los formatos y lineamientos generales del proceso de entrega y recepción, contará con un plazo no mayor a noventa días hábiles para establecer el Nuevo Sistema de Entrega y Recepción para el Estado de Quintana Roo, siempre y cuando tenga en su haber la suficiencia presupuestal necesaria para la implementación de dicho sistema”*, tengo a bien hacer de su conocimiento después del análisis realizado a dicho proyecto, las necesidades financieras para cumplir con la encomienda.

Es necesario mencionar que se ha identificado como principal necesidad el diseño de un nuevo sistema de entrega recepción; para lo cual se plantea un desarrollo de software como un proyecto prioritario que permitirá el logro de los objetivos de la citada ley, así como de la implementación de nueva infraestructura que permita el almacenamiento y resguardo de toda la información y documentación digital que acompañaran el proceso de entrega y recepción, con la adquisición de equipos de almacenamiento, equipos de seguridad y equipos de copia de seguridad y restauración de datos; o en su defecto, la contratación de un servicio de almacenamiento de archivos en la nube.

La proyección presupuestal que se estima para dar cumplimiento a la plataforma tecnológica de entrega recepción es de \$ 10,000,000.00 (Son: Diez Millones de Pesos 00/M.N.), desglosado de la siguiente manera (Anexo 1.3):

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
Análisis, diseño y desarrollo del sistema de información SENTRE v.2.	1	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00
Servidor NAS SA3400 de 12 Bahías, max. 200TB, Intel Xeon, 64GB DDR4, 2x USB 3.0 - no incluye Discos.	2	750,000.00	1,500,000.00
Disco Duro para NAS Seagate IronWolf Pro 3.5", 16TB, SATA III, 6Gbit/s, 7200RPM, 256MB Caché.	24	30,000.00	720,000.00
Servidor PowerEdge R650, Intel® Xeon® Gold 6346 3.1G, Memoria 32GB RDIMM, 3200MT/s, Dual Rank, 16Gb BASE x8, 960GB SSD SATA Mix Use 6Gbps 512 2.5in Hot-plug AG Drive.	2	500,000.00	1,000,000.00
Gabinete para servidor 45U.	2	70,000.00	140,000.00
No Break Tripp Lite SmartOnline, 1600W, 2200VA, 7 Contactos.	4	45,000.00	180,000.00
Conmutador Startech 8 Puertos Kvm Con Monitor Lcd De 19'.	2	50,000.00	100,000.00
Switch Cisco Gigabit Ethernet SG550X-24-K9, 24 Puertos 10/100/1000Mbps + 2 Puertos SFP+, 128 Gbit/s.	4	60,000.00	240,000.00
Licencia de Veeam Backup & Replication.	anual	120,000.00	120,000.00
TOTAL			\$10,000,000.00

Nota: Costos aproximados y actualizados a la presente fecha.

Anexo 1.7

Es necesario señalar que con fecha 15 de marzo del año en curso se turnó a la Unidad de Análisis Financiero del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, la proyección presupuestal que ampara lo antes citado con No. de Oficio ASEQROO/ASE/ST/0413/03/2022.

Para dar inicio a este proyecto, se implementará con una primera etapa donde la inversión requerida será de \$ 2,054,150.00, con la autorización previa del H. Congreso del Estado.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**Ejecución del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.**

El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 para la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo asciende a la cantidad de **\$206,938,049.00** (Doscientos Seis Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos total para el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 para la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo se clasifica y distribuye de la siguiente manera:

5.1. Clasificación por Objeto del Gasto

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	
	Importe
Total	206,938,049.00
Servicios Personales	166,583,325.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	30,946,325.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	211,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	94,396,334.00
Seguridad Social	10,414,082.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	21,621,875.00
Previsiones	5,799,901.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	3,193,808.00
Materiales y Suministros	9,204,732.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$3,078,760.00
Alimentos y Utensilios	1,128,918.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$1,211,707.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	13,192.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$2,781,512.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	66,550.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	924,093.00
Servicios Generales	27,045,842.00
Servicios Básicos	2,851,513.00
Servicios de Arrendamiento	3,575,418.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,846,208.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	502,206.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	608,266.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	4,667,163.00
Servicios Oficiales	131,500.00
Otros Servicios Generales	6,863,568.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,054,150.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,054,150.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,050,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	618,800.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	650,500.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	780,700.00
Inversión Pública	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

5.2. Clasificación Administrativa

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
2.0.0.0.0 SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
2.1.0.0.0 SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	0.00
2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL	0.00
2.1.1.1.0 Gobierno Estatal	0.00
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo	0.00
2.1.1.1.2 Poder Legislativo	
2.1.1.1.2.1 Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	206,938,049.00
2.1.1.1.3 Poder Judicial	0.00
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos	0.00
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	206,938,049.00

5.3. Clasificación por Unidad Administrativa

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Unidades Administrativas	Importe
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	206,938,049.00
Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	206,938,049.00

5.4. Clasificación Funcional del Gasto

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	206,938,049.00
Gobierno	206,938,049.00
Desarrollo Social	0.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

5.5. Clasificación por Tipo de Gasto

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	206,938,049.00
Gasto Corriente	204,888,049.00
Gasto de Capital	2,050,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Participaciones	0.00

5.6. Prioridades de Gasto

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Prioridades de Gasto	
1.	Fiscalización eficiente de los Recursos Públicos.
2.	Certificación y Capacitación.
3.	Plataforma Entrega Recepción
4.	Innovación tecnológica

5.7. Programas y Proyectos

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Programas y Proyectos Presupuestarios	
1.	Fiscalización eficiente de los Recursos Públicos.
2.	Certificación y Capacitación.
3.	Plataforma Entrega Recepción
4.	Innovación tecnológica

5.8. Servicios Personales.**- Fracción I**

SERVICIOS PERSONALES APROBADOS 2022	3% FRACCION I ARTÍCULO 10 LDFEM	IMPORTE RESULTADO DE LA FÓRMULA	SERVICIOS PERSONALES 2023
\$ 146,684,829.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 166,583,325.00

Se enumeran las acciones que impactan en el incremento del Capítulo 1000.

PLAZA/PUESTO	2021	2023	VARIACIÓN
	352	413	17.33%

- Fracción II

Se anexa el formato de prestaciones para el capítulo 1000 establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (Artículo 10, fracción II de la LDFEM).

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

DESGLOSE DE PERCEPCIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONES

CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
ORDINARIAS	1110	DIETAS	0.00
	1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	30,946,325.00
	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	1,779,600.00
	1340	COMPENSACIONES	65,465,776.00
	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	11,454,009.00
EXTRAORDINARIAS	1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	211,000.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1,514,000.00
	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	25,636,958.00
	1520	INDEMNIZACIONES	200,000.00
	1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2,456,799.00
	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,320,844.00
	1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	624,000.00
	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	694,265.00
	1710	ESTÍMULOS	3,193,808.00
SEGURIDAD SOCIAL	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,103,407.00
	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,893,561.00
	1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	2,797,614.00
	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	619,500.00
	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,871,958.00
PREVISIONES	1610	PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	5,799,901.00
TOTAL			166,583,325.00

- **Analítico de plazas**

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo				
Analítico de plazas				
Plaza/puesto	Nivel	Número de plazas	Remuneraciones	
			De	Hasta
Auditor Superior	100	1	134,346.14	134,346.14
Auditor Especial	200	3	66,694.98	66,694.98
Titular de Unidad	200	3	63,694.98	63,694.98
Director	300	21	44,944.98	44,944.98
Coordinador, Jefe de Departamento	500	53	26,744.98	26,744.98
Supervisor	600	43	20,777.32	20,777.32
Auditor, Asistente Legal, Jefe de Área, Desarrollador de Sistemas	700	197	17,183.94	17,233.94
Operador de Sistemas, Encargado de Área	800	8	15,243.94	15,243.94
Secretaria	900	26	15,090.92	15,090.92
Chofer, Auxiliar administrativo	1000	30	13,866.34	13,866.34
Intendente	1500	17	12,155.16	12,289.33
Chofer base	2700	2	15,361.85	15,361.85
Encargado de Mantenimiento base	2800	1	15,318.82	15,318.82
Auxiliar Administrativo base	2900	7	15,088.82	15,088.82
Coordinador base	2500	1	27,405.82	27,405.82
		413		

- **Clasificación de Servicios Personales por Categoría** (Artículo 5 LDFEM II)

Formato 6 d)

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDFEM Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (PESOS)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	166,583,325.00					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	166,583,325.00					
B. Magisterio	0.00					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00					
c1) Personal Administrativo	0.00					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00					
D. Seguridad Pública	0.00					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00					
e1) Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos	0.00					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00					
F. Sentencias laborales definitivas	0.00					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00					
B. Magisterio	0.00					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00					
c1) Personal Administrativo	0.00					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00					
D. Seguridad Pública	0.00					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.00					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00					
F. Sentencias laborales definitivas	0.00					
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	166,583,325.00					

A) En cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Archivos, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

- Distribución del Gasto por Partida Genérica

CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
ORDINARIAS	1110	DIETAS	0.00
	1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	30,946,325.00
	1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADOS	1,779,600.00
	1340	COMPENSACIONES	65,465,776.00
	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	11,454,009.00
EXTRAORDINARIAS	1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	211,000.00
	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1,514,500.00
	1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	25,636,958.00
	1520	INDEMNIZACIONES	200,000.00
	1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2,456,799.00
	1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,320,844.00
	1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	624,000.00
	1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	694,265.00
	1710	ESTÍMULOS	3,193,808.00
SEGURIDAD SOCIAL	1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,103,407.00
	1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	1,893,561.00
	1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	2,797,614.00
	1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	619,500.00
	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,871,958.00
PREVISIONES	1610	PRESTACIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	5,799,901.00
TOTAL			166,583,325.00

- Informe Sobre Estudios Actuariales

Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDFEM

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo Informe sobre Estudios Actuariales - LDFEM					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio</p> <p>Monto de la reserva</p> <p>Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos</p> <p>Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras</p> <p>Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento</p> <p>Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial</p>	<p>NO APLICA</p>				

ASE-FO/DA-06-V01



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo



Oficio: ASE/OAS/ST/02257bis/11/2017

Asunto: Cumplimiento Patronal

Fecha: Chetumal, Quintana Roo, a 30 de noviembre del 2017
"2017: AÑO DEL TURISMO SUSTENTABLE PARA EL DESARROLLO".

**DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA XV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E.**

Sirva el presente para hacer de su conocimiento que el personal que elabora en esta **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, se encuentra bajo la modalidad del Servicio del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Aprovecho la oportunidad de reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.



**L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



C.p.p. - Diputado Presidente de la H. XV. Legislatura del Estado - Ciudad
C.p.p. - Secretaría Técnica de la ASEQROO - Edificio
C.c.p. Expediente/Mutuario

Av. Álvaro Obregón, N° 353 entre Rafael E. Melgar y Cecilio Chi
Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Q. Roo.

Teléfono: (983) 83 5-18-90 AL 99
auditoriasuperior@aseqroo.gob.mx

 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO SUBDIRECCION GENERAL DE PRESTACIONES ECONOMICAS SUBDIRECCION DE AFILIACION Y VIGENCIA		AVISO DE INCORPORACION DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD AL REGIMEN DE LA LEY DEL I.S.S.T.E.	
DEPENDENCIA O ENTIDAD AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO		NUMERO DE RAMO 23009	
COMPAÑIA / CALLE RAFAEL E. MELGAR ENTRE ALVARO CERDEON Y ZARAGOZA		PUERTO / PUNTO 68	TELEFONO 993 83 3 28 20
CENTRO CENTRO			
CITON P. BLANCO			
QUINTANA ROO		CODIGO POSTAL 77000	
FECHA DE EMISION 01/01/2005		FECHA DE VIGENCIA 01/01/2005	
TRABAJADORES 140	MOS DE ASESORAMIENTO 02	NUMERO DE AFILIACION 00400	
NOMBRE DE LA FABRICA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
FUNCCIONARIO RESPONSABLE C.P. EMILTANO JOAQUIN OLIVA ALAMILLA			
CARGO DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE ENCARGADO DEL DESPACHO			
 FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE		 ESTADO DE QUINTANA ROO PODER EJECUTIVO AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	
		 SSSTE ESTADO DE QUINTANA ROO ENE. 26 2005 SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DEPTO. DE AFILIACION Y VIGENCIA SELLO DEL I.S.S.T.E.	

• Tabulador de Sueldos Vigentes

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE**

NIVEL	PLAZA / PUESTO	SUELDO	CANASTA BASICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	AYUDA TRANSP.	BONO	OTRAS PERCEPCIONES	COMPENSACION	TOTAL PERCEP.	ISSSTE 10.63%	AHORRO 5%	ISPT	TOTAL RETENC.	TOTAL LIQUIDO
C O N F I A N Z A															
100	AUDITOR SUPERIOR	10,760.30	364	3,200.00	537.5	537.5	247.4	110,150.72	8548.72	134,346.14	2,052.55	215.00	37,821.63	40,089.18	94,256.96
200	AUDITOR ESPECIAL	8,108.58	364	3,200.00	537.5	537.5	247.4	52,700.00	1000	66,694.98	968.24	405.43	17,842.34	19,216.01	47,478.97
200	TITULAR DE UNIDAD	8,108.58	364	3,200.00	537.5	537.5	247.4	49,700.00	1000	63,694.98	968.24	405.43	16,161.64	17,535.31	46,159.67
300	DIRECTOR	8,108.58	364	3,200.00	537.5	537.5	247.4	30,950.00	1000	44,944.98	968.24	405.43	8,197.26	9,570.93	35,374.05
500	JEFE DEPARTAMENTO /COORDINADOR	8,108.58	364	1,200.00	537.5	537.5	247.4	15,250.00	500	26,744.98	915.09	405.43	5,437.26	6,757.78	19,987.20
600	SUPERVISOR	6,751.18	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	10,650.00	410	20,777.32	761.23	337.56	3,623.04	4,721.83	16,055.49
700	JEFE DE AREA	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	8,050.00	410	17,233.94	660.95	290.39	2,758.72	3,710.06	13,523.88
700	AUDITOR A	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	8,050.00	410	17,233.94	660.95	290.39	2,770.48	3,721.82	13,512.12
700	AUDITOR B	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	7,000.00	410	16,183.94	660.95	290.39	2,523.52	3,474.86	12,709.08
700	ASISTENTE LEGAL	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	8,050.00	410	17,233.94	660.95	290.39	2,770.48	3,721.82	13,512.12
700	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	8,000.00	410	17,183.94	660.95	290.39	2,302.44	3,253.78	13,930.16
800	OPERADOR DE SISTEMAS	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	6,060.00	410	15,243.94	660.95	290.39	2,302.44	3,253.78	11,990.16
900	SECRETARIA	4,570.30	443.74	1,200.00	537.5	537.5	257.3	6,988.58	556	15,090.92	544.93	228.52	2,302.44	3,075.89	12,015.03
1000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,570.30	443.74	1,200.00	537.5	537.5	257.3	5,820.00	500	13,866.34	538.97	228.52	1,978.43	2,745.92	11,120.42
1500	INTENDENTE	3,486.78	536.08	1,200.00	537.5	537.5	257.3	5,000.00	600	12,155.16	434.42	174.34	1587.34	2,196.10	9,959.06
B A S E															
1500	INTENDENTE	3,770.95	536.08	1,200.00	1,062.50	1,062.50	257.3	3,800.00	600	12,289.33	464.63	188.55	1185.64	1,838.82	10,450.51
2500	COORDINADOR	8,769.42	364	1,200.00	537.5	537.5	247.4	15,250.00	500	27,405.82	985.34	438.47	5437.26	6,861.07	20,544.75
2700	CHOFER	6,385.71	443.74	1,200.00	1,062.50	1,062.50	247.4	4,550.00	410	15,361.85	722.38	319.29	1587.34	2,629.01	12,732.84
2800	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	4,942.78	443.74	1,200.00	1,062.50	1,062.50	257.3	5,850.00	500	15,318.82	578.57	247.14	1587.34	2,413.05	12,905.77
2900	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,942.78	443.74	1,200.00	1,062.50	1,062.50	257.3	5,620.00	500	15,088.82	578.57	247.14	1,978.43	2,804.14	12,284.68

5.9. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo no cuenta con adeudos de ejercicios pasados.

5.10. Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2023

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo	
Fuente de Financiamiento	
Concepto	Importe
No Etiquetado	206,938,049.00
Recursos Fiscales	206,938,049.00
Financiamientos Internos	
Financiamientos Externos	
Ingresos Propios	
Recursos Federales	
Recursos Estatales	
Otros Recursos de Libre Disposición	
No Etiquetado	
Recursos Federales	
Recursos Estatales	
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	

5.11. Formatos Ley de Disciplina Financiera.

- Proyecciones y Resultados de los Ingresos.

Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	206,938,049.00	240,526,246.87	271,034,851.96	307,734,945.12	352,343,791.52	407,088,089.98
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fiscal						
J. Transferencias y asignaciones	206,938,049.00	240,526,246.87	271,034,851.96	307,734,945.12	352,343,791.52	407,088,089.98
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	206,938,049.00	240,526,246.87	271,034,851.96	307,734,945.12	352,343,791.52	407,088,089.98
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	206,938,049.00	240,526,246.87	271,034,851.96	307,734,945.12	352,343,791.52	369,958,789.98
A. Servicios Personales	166,583,325.00	177,735,500.67	189,406,881.90	201,618,584.04	214,392,522.12	227,751,439.76
B. Materiales y Suministros	9,204,732.00	11,966,151.60	15,555,997.08	20,222,796.20	26,289,635.07	34,176,525.58
C. Servicios Generales	29,099,992.00	48,159,594.60	62,607,472.98	81,389,714.87	105,806,629.34	89,252,517.79
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,050,000.00	2,665,000.00	3,464,500.00	4,503,850.00	5,855,005.00	18,778,306.84
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	206,938,049.00	240,526,246.87	271,034,851.96	307,734,945.12	352,343,791.52	369,958,789.98

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
7	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	134,313,011.0	120,984,178.0	185,905,031.0	181,444,954.0	228,938,783.0	102,891,430.0
A. Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	1,470,920.00	916,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Productos	69,711.00	0.00	50,290.00	67,591.00	8,508.00	3,377.00
F. Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	15,807,363.00	0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	729,685.00	0.00	77,555.00	250,752.00	30,233.00	91,620.00
H. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
J. Transferencias	132,042,695.0	120,008,197.0	185,777,186.0	181,126,611.0	213,092,679.0	102,796,433.0
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	59,457.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	134,313,011.0	120,984,178.0	185,905,031.0	181,444,954.0	228,938,783.0	102,891,430.0
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	113,515,031.00	153,003,588.00	184,240,374.00	166,597,472.00	220,333,675.00	138,697,465.00
A. Servicios Personales	90,487,468.00	120,685,414.00	133,005,981.00	129,526,375.00	143,983,241.00	94,171,712.00
B. Materiales y Suministros	5,002,097.00	7,136,675.00	10,545,046.00	4,774,324.00	10,244,963.00	6,101,732.00
C. Servicios Generales	18,025,466.00	17,644,597.00	28,355,857.00	19,355,665.00	55,790,434.00	35,387,001.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	5,533,356.00	4,688,627.00	6,146,355.00	6,159,827.00	3,037,020.00
F. Inversión Pública	0.00	2,003,546.00	7,644,863.00	6,794,753.00	4,155,210.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	15,807,363.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	15,807,363.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	113,515,031.00	153,003,588.00	184,240,374.00	166,597,472.00	236,141,038.00	138,697,465.00

Balance Presupuestario

Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023			
(PESOS)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	206,938,049.00		
A1. Ingresos de Libre Disposición	206,938,049.00		
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3. Financiamiento Neto			
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	206,938,049.00		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	206,938,049.00		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.00		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00		
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00		
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.00		
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.00		
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0.00		
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00		
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00		
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00		
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.00		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00		
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00		
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	206,938,049.00		
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00		
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00		
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00		
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	206,938,049.00		
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00		
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.00		
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.00		
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00		
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00		
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00		
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00		
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00		
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0.00		
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.00		
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.00		

5.12. Tabulador de Sueldos

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE

NIVEL	PLAZA / PUESTO	SUELDO	CANASTA BÁSICA	AYUDA DESPENSA	APOYO VIVIENDA	AYUDA TRANSP.	BONO	OTRAS PERCEPCIONES	COMPENSACION	TOTAL PERCEP.	ISSSTE 10.63%	AHORRO 5%	ISPT	TOTAL RETENC.	TOTAL LIQUIDO
C O N F I A N Z A															
100	AUDITOR SUPERIOR	10,760.30	364	3,200.00	537.5	537.5	247.4	110,150.72	8548.72	134,346.14	2,052.55	215.00	37,821.63	40,089.18	94,256.96
200	AUDITOR ESPECIAL	8,108.58	364	3,200.00	537.5	537.5	247.4	52,700.00	1000	66,694.98	968.24	405.43	17,842.34	19,216.01	47,478.97
200	TITULAR DE UNIDAD	8,108.58	364	3,200.00	537.5	537.5	247.4	49,700.00	1000	63,694.98	968.24	405.43	16,161.64	17,535.31	46,159.67
300	DIRECTOR	8,108.58	364	3,200.00	537.5	537.5	247.4	30,950.00	1000	44,944.98	968.24	405.43	8,197.26	9,570.93	35,374.05
500	JEFE DEPARTAMENTO / COORDINADOR	8,108.58	364	1,200.00	537.5	537.5	247.4	15,250.00	500	26,744.98	915.09	405.43	5,437.26	6,757.78	19,987.20
600	SUPERVISOR	6,751.18	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	10,650.00	410	20,777.32	761.23	337.56	3,623.04	4,721.83	16,055.49
700	JEFE DE AREA	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	8,050.00	410	17,233.94	660.95	290.39	2,758.72	3,710.06	13,523.88
700	AUDITOR A	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	8,050.00	410	17,233.94	660.95	290.39	2,770.48	3,721.82	13,512.12
700	AUDITOR B	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	7,000.00	410	16,183.94	660.95	290.39	2,523.52	3,474.86	12,709.08
700	ASISTENTE LEGAL	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	8,050.00	410	17,233.94	660.95	290.39	2,770.48	3,721.82	13,512.12
700	DESARROLLADOR DE SISTEMAS	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	8,000.00	410	17,183.94	660.95	290.39	2,302.44	3,253.78	13,930.16
800	OPERADOR DE SISTEMAS	5,807.80	443.74	1,200.00	537.5	537.5	247.4	6,060.00	410	15,243.94	660.95	290.39	2,302.44	3,253.78	11,990.16
900	SECRETARIA	4,570.30	443.74	1,200.00	537.5	537.5	257.3	6,988.58	556	15,090.92	544.93	228.52	2,302.44	3,075.89	12,015.03
1000	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,570.30	443.74	1,200.00	537.5	537.5	257.3	5,820.00	500	13,866.34	538.97	228.52	1,978.43	2,745.92	11,120.42
1500	INTENDENTE	3,486.78	536.08	1,200.00	537.5	537.5	257.3	5,000.00	600	12,155.16	434.42	174.34	1587.34	2,196.10	9,959.06
B A S E															
1500	INTENDENTE	3,770.95	536.08	1,200.00	1,062.50	1,062.50	257.3	3,800.00	600	12,289.33	464.63	188.55	1185.64	1,838.82	10,450.51
2500	COORDINADOR	8,769.42	364	1,200.00	537.5	537.5	247.4	15,250.00	500	27,405.82	985.34	438.47	5437.26	6,861.07	20,544.75
2700	CHOFER	6,385.71	443.74	1,200.00	1,062.50	1,062.50	247.4	4,550.00	410	15,361.85	722.38	319.29	1587.34	2,629.01	12,732.84
2800	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	4,942.78	443.74	1,200.00	1,062.50	1,062.50	257.3	5,850.00	500	15,318.82	578.57	247.14	1587.34	2,413.05	12,905.77
2900	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,942.78	443.74	1,200.00	1,062.50	1,062.50	257.3	5,620.00	500	15,088.82	578.57	247.14	1,978.43	2,804.14	12,284.68



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lic. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Lic. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial